

DERECHOS DEL PACIENTE

- 1.** Recibir atención médica accesible, idónea, de calidad, eficaz, con las mejores condiciones sanitarias, en un marco de seguridad y con personal capacitado y autorizados para ejercer.
- 2.** Recibir un trato digno sin recibir ninguna discriminación por su pertenencia étnica, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, idioma, religión o creencia, cultura, opiniones políticas o de cualquier índole, costumbres, origen, condición social, condición económica, discapacidad y su intimidad, así como las opiniones que tenga durante el ingreso a la institución y en todas las etapas de atención.
- 3.** Contar con la información sobre los canales formales para presentar peticiones, quejas reclamos y/o denuncias y, en general, así como a recibir una respuesta oportuna y de fondo.
- 4.** Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud, en todas las fases de su atención tales como consultas, procedimientos y tratamientos que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas de los beneficios y riesgos de estos.
- 5.** Aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos para su cuidado.
- 6.** A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley.
- 7.** Solicitar copia de su historia clínica que tendrá respuesta en máximo 5 días calendario remitida a medios electrónicos bajo su autorización y de manera gratuita.
- 8.** Conocer la identificación de quien lo atiende por medio del carné institucional

DEBERES DEL PACIENTE

- 1.** Presentar su documento de identificación en físico para confirmar su identificación durante sus atenciones.
- 2.** Colaborar al personal asistencial en la verificación de sus datos personales en los procedimientos de atención.
- 3.** Responsabilizarse de su autocuidado, el de su familia y su comunidad.
- 4.** Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en cada fase de su atención.
- 5.** Respetar al personal responsable de su atención, el administrativo, a los otros pacientes y/o personas con que se relacione durante su estancia en las instalaciones.
- 6.** Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos de su atención.
- 7.** Participar de manera voluntaria en las actividades que se realicen en el autocuidado de su salud.
- 8.** Contar con su participación en las encuestas de satisfacción para continuar con la mejora de la atención en nuestra institución.